

ACUERDO Nº 80

RECOLETA, 07 JULIO del 2009

El Concejo Municipal de Recoleta, en su Sesión Ordinaria de hoy, teniendo presente, lo informado por el Sr. Director Atención Contribuyente; y el análisis de los señores Concejales acordò:

"APRUEBASE OTORGAR LA PATENTE ALCOHOL RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO CLASIFICADA EN LA LETRA C) DEL ARTICULO 3º DE LA LEY 19.925 SOBRE EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A LA SOCIEDAD COMERCIAL TRES LIMITADA RUT Nº 76.852.570-6, PARA FUNCIONAR EN CALLE PIO NONO Nº 160 - B RECOLETA, POR CUMPLIR EL PETICIONARIO Y EL LOCAL COMERCIAL, LAS EXIGENCIAS ESTABLECIDAS EN LA LEY"

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores Concejales:

Doña Sol Letelier Gonzalez

Don Fernando Pacheco Bustamante

Don Pablo Garrido Mardones

Doña Marcela Hales Hales

Don Mauricio Smok Allemandi

Don Juan Antonio Pasten Tapia

Don Patricio Lobos Labra

Se abstiene de votar el Concejal

Don Marcelo Teuber Carrillo

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar



HNM/pgs

- Control
- Jurídico
- Secpla
- **D.A.C**
- D.O.M.
- Secret. Municipal